



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de enero de 2023

RESOLUCIÓN AGT N° 5/23

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto modificado y consolidado ley N° 6.549, Resoluciones AGT Nros. 89/2016, 286/2022, el Expediente A-00031981-9-2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, mediante Resolución AGT N° 89/2016, se establecieron los periodos de ferias judiciales en el ámbito del Ministerio Público Tutelar en el mes de enero y dos semanas en el periodo invernal de cada año y, se hizo saber a todas las áreas jurisdiccionales y no jurisdiccionales de este Organismo, que deberán establecer el cronograma para la feria correspondiente, a fin de garantizar la asistencia de funcionarios y empleados para la prestación de justicia durante dicha feria.

Que, por Resolución AGT N° 286/2022 se aprobó el cronograma de los Magistrados, Funcionarios y Empleados que deben cumplir tareas durante el período de feria de enero de 2023.

Que, en el Anexo de la citada resolución se advirtió errores materiales respecto a los agentes Dr. Juan Vicente Cataldo, Sabrina Tornett Montivero, Camila Marian Haydee



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Abboud, Rocío de los Ángeles Gutiérrez, Gonzalo Ignacio Molina, Emanuel Alejandro Genise, Juan José Jorba, Silvina María del Rosario Soto.

Que, el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada por Decreto N° 1510/97, texto consolidado establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo que rectifique el Anexo de la Resolución AGT N° 286/2022.

Que, por Resolución AGT N° 279/22, en su Artículo N° 2, se resolvió que el Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Asesor Tutelar Adjunto de Modernización Institucional, subrogue en las funciones de Asesora General Tutelar a la Dra. Carolina Stanley, por el periodo comprendido entre los días a 14 al 29 de enero de 2023.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549, Resolución AGT N° 279/22,

EL ASESOR GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE

Artículo 1.- Rectificar el Anexo 117/22 MPT de la Resolución AGT N° 286/2022, por el Anexo 8/23 que forma parte integrante de la presente, respecto de los agentes que en el mismo se nominan.

Artículo 2.- Designar al Dr. Adrián Patricio Grassi, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contravencional, Penal y de Faltas N° 4, durante el período comprendido entre los días 10 al 13 de enero de 2023.

Artículo 3.- Asignar a la Lic. Ana Carolina Muriel, titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, la atención de los asuntos y la firma del despacho de la Secretaría General de Política Institucional, por el periodo comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2023.

Artículo 4.- Designar al Dr. Ernesto Blanck, Secretario General de 2° Instancia, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contravencional, Penal y de Faltas N° 2, durante el período comprendido entre los días 16 al 31 de enero de 2023



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Artículo 5.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Raul Mariano Alfonsín
ASESOR
MINISTERIO PÚBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	5/2023	T° XXIV	F° 10 a 12
FECHA			16/01/2022

Dra. **MARIA TERESA MATABACAS**
Secretaria Judicial
RESOLUCION APT 139-2017
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ANEXO

AGENTE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR				
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
DTO. JURISDICCIONAL ANTE EL TSJ																																		
JORBA JUAN JOSE	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X																						
SECRETARIA GENERAL DE GESTION																																		
TORNETT MONTIVERO SABRINA																																		
ABBOUD CAMILA MARIAN HAYDEE	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X															
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA																																		
SOTO SILVINA MARIA DEL ROSARIO	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X				
DTO COMPRAS Y CONTRATACIONES																																		
GUTIERREZ ROCIO DE LOS ANGELES	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X											
DTO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES																																		
GENISE EMANUEL ALEJANDRO	X														X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X				
MOLINA GONZALO IGNACIO	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X																						
ASESORIA TUTELAR DE CAMARA Nº2 CAYTRC																																		
CATALDO JUAN VICENTE															X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X				



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
